



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 019-1946<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N<sup>os</sup>. 017 y 018 sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>ASUNTOS PRESUPUESTARIOS. Informe del señor Contador sobre los movimientos realizados durante el mes de marzo de 1946.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación del Proyecto para el desarrollo del tren infantil en el Parque Bolívar.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada a las Comisiones de Reglamentos y Presupuesto la solicitud de la Escuela de Servicio Social para la fijación de los Derechos de grado y modificación al presupuesto.</u>	3
5.-	<u>ASUNTOS PRESUPUESTARIOS. Cancelación del saldo del préstamo al señor Claudio Hernández.</u>	3
6.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de traslado del estudiante Salvador Arauz.</u>	3
7.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud para matricular en el Conservatorio Nacional de Música.</u>	3
8.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de matrícula del señor Octavio Beeche.</u>	3
9.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Presentación de los cursos optativos que serán impartidos y de la terna para sustituir a dos de los docentes.</u>	4
10.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. El señor rector se refiere al Congreso Universitario y a las actividades conmemorativas por el aniversario de la creación de la Universidad.</u>	4
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Gestiones para brindar al público en general, el servicio de la Biblioteca de la Universidad.</u>	4
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del Lic. Rogelio Sotela</u>	4

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Montagné como apoderado judicial de la Universidad.
- 13.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del Ing. Rafael Pérez de León, representante de Costa Rica en el XI Congreso Internacional de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores de Museos del Caribe. 4
- 14.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Entrega de Premios a los ganadores de los Juegos Florales. 5
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de reforma del Código de Educación al Congreso Constitucional. 5

Décimo novena sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis, con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien preside de los señores Decanos Dr. Volio, Ing. Salazar, Ing. Tinoco, Prof. Torres Prof. Guerrero, Lic. González, Dr. Salazar, Dr. García, e Ing Baudrit, los representantes de los estudiantes Oscar Castro y Alvaro Castro y el Secretario Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Se leyeron y aprobaron las actas de las dos últimas sesiones. El señor Rector incorporó al Lic. don Miguel Andonie Fernández, Farmacéutico de la República de Honduras, a la Facultad de Farmacia.

ARTÍCULO 02. Fue puesto en conocimiento del Consejo el informe del señor Contador relativo al movimiento económico habido durante el mes anterior.

ARTÍCULO 03. Leído el proyecto de contrato que ha de firmarse con el señor don Mario Fernández para la explotación del tren infantil en el Parque Bolívar, fue aprobado.

ARTÍCULO 04. Se acordó pasar a las Comisiones de Reglamento y Presupuesto, las notas de la Escuela de Servicio Social que tratan de la fijación de los Derechos de grado y modificación al presupuesto respectivamente.

ARTÍCULO 05. Se resuelve de conformidad la gestión de don Claudio Hernández, para cancelarle el saldo del préstamo que había realizado para la compra de libros.

ARTÍCULO 06. Vista una petición del estudiante don Salvador Arauz para que se le permita trasladarse de la Facultad de Ingeniería, donde estudia, a la de Derecho, considerando el Consejo que en realidad las lecciones han cubierto apenas el lapso de tres semanas y que el solicitante ya un alumno universitario debidamente matriculado, accede a lo pedido. El Lic. González, hace constar su voto negativo.

ARTÍCULO 07. Leída la petición de la señora Isabel de Berrocal para que se le permita matricular a su hija en el Conservatorio Nacional de Música, se acuerda manifestarle que por haberse cerrado el plazo para matricula no es posible hacerlo como alumna regular, pero que bien puede, si el señor Director no encuentra dificultad, ingresar como oyente.

ARTÍCULO 08. Leída la solicitud de revisión que hace don Octavio Beeche para que se le permita ingresar a la Escuela de Derecho la cual fundamenta en haber sufrido un fuerte ataque palúdico y haber estado lejos de esta capital, se resuelve denegarla

por considerar el Consejo que los motivos invocados no impedían que pudiera haberse matriculado oportunamente.

ARTÍCULO 09. Se dio lectura a una comunicación de la Facultad de Pedagogía, en la que se informa de una serie de cursos optativos que se darán próximamente en esa Escuela y en el permiso concedido a los profesores Viriato Camacho y Emma Gamboa del dos al dieciocho de este mes. Para sustituir a la señorita Gamboa en las lecciones de Metodología Práctica se envía la siguiente terna: Rafael Cortés, Bambino García, Ofelia de Herrero. Se nombra al Profesor Cortés. Asimismo se aprueba la supresión de dos lecciones semanales en cada sesión de la cátedra de agricultura en primer año para acomodar mejor el horario.

ARTÍCULO 10. El señor Rector manifiesta que con motivo del próximo aniversario de la restauración de la Universidad tiene en mente hacer un Congreso Universitario en el que participen las diferentes Facultades y además celebrar en la de Pedagogía los festejos del caso.

El plan de dicho Congreso, será desde luego sometido oportunamente al Consejo para su aprobación y pide que se le autorice para hacer las gestiones necesarias así como los gastos que implique la celebración del aniversario. El Consejo así lo aprueba.

ARTÍCULO 11. Se retira el Dr. Volio. El secretario Lic. Facio informa de las gestiones que está haciendo para poner al servicio público la Biblioteca de la Universidad y se aprueba la fijación de horas así de ocho a once y de las trece a las veinte horas.

ARTÍCULO 12. Manifiesta el señor Rector, que ya se ha hecho cargo de atender los juicios sucesorios para el cobro del impuesto universitario; Pero que su opinión es conveniente tener un apoderado judicial nombrado para que atienda aquellas sucesiones donde hubiera litigio y los juicios de otra índole en que tenga que intervenir la Universidad. Como el Lic. Pinto no reconsidero la renuncia que como apoderado judicial presentó, sugiere el nombramiento del Lic. Rogelio Sotela Montagné para el desempeño de tal cargo. El Consejo resuelve aceptar la renuncia del Lic. Pinto y nombrar apoderado general judicial de la Universidad, sin limitación de suma al Lic. Sotela Montagné. Se declara firme este acuerdo.

ARTÍCULO 13. Después de oír el informe del Decano señor Torres, a moción del Ing. don José Francisco Salazar, se acuerda nombrar como representante de Costa Rica al undécimo Congreso Internacional de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores de Museos del Caribe, en forma honorífica, al señor Ingeniero don Rafael Pérez de León.

ARTÍCULO 14. Se acuerda hacer entrega de los premios a los vencedores de los juegos florales durante la semana de festejos del aniversario de la Universidad.

ARTÍCULO 15. No habiendo el Congreso de la República atendido las gestiones realizadas por el Consejo y la Asamblea Universitaria para que se le de intervención en la reforma del Código de Educación que se tramita, se acuerda : Dirigirse muy respetuosamente al Congreso Constitucional para reiterar la atenta solicitud de que, en la reforma del Código de educación que está en trámite se le dé oportunidad de exponer sus puntos de vista.

El Consejo Universitario propicia la idea de dar mayor intervención a los estudiantes en el nombramiento de los Directores de las Escuelas Universitarias, pero estima que la reforma debe ser un motivo de estudio sereno y cuidadoso, para que surta los efectos deseados.

Por otra parte, conviene recordar que por iniciativa del propio Consejo- que encontró amplia acogida en el Consejo Constitucional – en julio del año pasado se reformo el Código de materia, en el sentido de que la elección de Directores o Decanos no debe estar a su cargo. El proyecto el trámite pretende restablecer un sistema que se estima inconveniente, porque da la ocasión a autorrelecciones, ya que el Consejo Universitario está integrado, en su gran mayoría, por los propios Decanos , y no se encuentran motivos para ello, aunque se persiga aminorar los inconvenientes haciendo la elección de una terna.

Tiene confianza el Consejo Universitario de que no habrá obstáculo, por parte de la representación Nacional en brindarle ocasión de ampliar sus futuros de vista al efecto invoca encomiable práctica que ha seguido en oportunidades similares , al oír a la Corte Suprema de Justicia , al Colegio de Abogados , al de Médicos y Cirujanos , al Banco Nacional de Costa Rica.

Termino la sesión a las dieciocho horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Rodrigo Facio Brenes  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 389, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*